

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22913** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 413/11, en el que figura como concursado don Juan Antonio Regueras Rojo, se ha dictado el 23 de abril de 2012 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la Procuradora doña Elorduy Simón en representación de don Juan Antonio Regueras Rojo y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 29 de marzo de 2012.

2. La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Bizkaia que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de veinte días desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en "Boletín Oficial del Estado".

Bilbao, 23 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120045208-1